



La aplicación web para calcular la indemnización por extinción del contrato ha sido actualizada

La aplicación informática que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) puso en marcha en [su página web](#) en el año 2016 para calcular las indemnizaciones laborales por extinción del contrato de trabajo **incorpora desde hoy las modificaciones legislativas que entraron en vigor el pasado 6 de septiembre** en relación con las condiciones de trabajo de las personas empleadas al servicio del hogar.

El **Real Decreto-ley 16/2022**, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social [de las personas trabajadoras al servicio del hogar](#) operó una serie de modificaciones dirigidas a equiparar las condiciones laborales de estas personas a las del resto de trabajadores por cuenta ajena, especialmente en lo referido al despido por desistimiento del empleador (despido improcedente), cuyas causas serán ahora las que marca el Estatuto de los trabajadores (ET) más otras tales como la disminución de ingresos o el aumento de gastos sobrevenidos en el hogar, la modificación sustancial de las necesidades o la pérdida de confianza justificada. Los cambios introducidos por el Real Decreto-ley afectan a las extinciones de esta relaci? ...